



ANUNCIO

La Alcaldía-Presidencia con fecha 26 de noviembre de 2020, ha adoptado la resolución que es del siguiente tenor literal:

“DECRETO: Ejea de los Caballeros, 26 de noviembre de 2020

Examinado el expediente de las pruebas selectivas, mediante el sistema de oposición en turno libre, para la contratación en régimen laboral y con carácter temporal, a jornada completa, modalidad interinidad, de un Oficial Jardinero con destino en la Brigada de Obras y Servicios, cuya plaza vacante pertenece a la plantilla de personal laboral fijo del M.I. Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

Considerando lo establecido en la Base 4ª de las reguladoras de la presente convocatoria.

Esta Alcaldía-Presidencia

HA RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las referidas pruebas selectivas, de acuerdo con el siguiente detalle:

Aspirantes admitidos:

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE
ELORRI	EZQUERRA	OSCAR LUIS
GALVEZ	LONGAS	GONZALO
JACA	LASOBRAS	EDUARDO
SARRIA	PEÑA	SERGIO
SUMELZO	SANCET	JOSE MARIA

Aspirantes excluidos:

Ninguno

SEGUNDO.- Publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la Sede Electrónica municipal a los efectos de presentación de reclamaciones, durante el plazo de diez días a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. En el supuesto de que no se formularan reclamaciones la lista provisional se entenderá elevada a definitiva sin necesidad de nueva publicación.

TERCERO.- El Tribunal estará compuesto por los siguientes miembros:



Presidente:

- Titular: D. Juan López Navarro, Técnico de Gestión del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.
- Suplente: D^a. M^a Pilar Sierra Villarreal, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

Vocales:

- Titulares: D. Manuel Rubio Rivero, Jefe de Sección de Parques, Jardines y Explotaciones de Diputación Provincial de Zaragoza, D. Ricardo Lapuente Villa, Técnico de Deportes del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, D. Alberto Aznarez Solanas, Capataz adjunto de la Brigada de Obras y Servicios del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros y D. Angel Lerendegui Ilarri, Secretario General Accidental del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, que realizará también funciones de Secretario.
- Suplentes: D^a. Gloria Collados Campillo, Jefe de Sección de Medio Ambiente, D. Pedro Gericó Ferrández, Oficial de Servicios Múltiples del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, D. Andrés Iso Pérez, Guarda Montero del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros y D. Alfredo Francín Blasco, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, que realizará también funciones de Secretario.

CUARTO.- Señalar que el primer ejercicio de la fase de Oposición se realizará en el **Centro Cívico Cultural de Ejea de los Caballeros**, el día **22 de diciembre de 2020**, a las **9:00 horas**, el segundo ejercicio se realizará cuando establezca el Tribunal, incluso el mismo día si ello fuera posible y así se considerase por éste.

QUINTO.- Indicar que el orden de actuación de los aspirantes, cuando ello sea necesario, comenzará por la letra “W”, según el sorteo público celebrado el día 25 de febrero de 2019, por el Instituto Aragonés de Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 122/1986, de 19 de diciembre. Los Tribunales que no cuenten con aspirantes cuyo primer apellido comience por la referida letra iniciarán el orden de actuación con la letra o letras siguientes.

SEXTO.- Notificar la presente resolución a los miembros del Tribunal designados para valorar las pruebas.

SEPTIMO.- Dar cuenta de la presente resolución al Señor Presidente del Comité de Empresa del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros”.



M. I. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
EJEA DE LOS CABALLEROS
(ZARAGOZA)
PERSONAL

Lo que se publica para general conocimiento.